



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 29 de enero de 2021

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00070921, a través de la cual se requiere:

*“Se solicita de la manera más atenta el envío de la siguiente información:*

- 1) El número de reportes o quejas recibidas a los buzones, correos o medio institucionales de la dependencia, detalladas por mes y comprendidas en el periodo de 2019 a diciembre de 2020, por conceptos referentes al no surtimiento de recetas o medicamentos y/o desabasto de medicinas y/o desabasto de insumos médico o algún otro símil; y,*
- 2) Detallar el medio oficial por el cual reciben las quejas o reportes ciudadanos hacia la dependencia (correo electrónico, teléfono, buzón, etc.)”*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que este Organismo Estatal cuenta con una queja al respecto, presentada el 14 de octubre de 2020, en la oficina ubicada en Ruperto L. Paliza no. 566 sur, esquina con Ignacio Ramírez Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa, por concepto de falta de medicamentos en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).

Así mismo, se le informa que las quejas pueden ser recibidas de manera presencial en nuestras oficinas, vía telefónica y por correo electrónico, a través de los contactos que puede consultar en el siguiente vínculo:  
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/pages-2/oficinas>

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

  
LCG. Karol Yamireth Mendoza Fuentes  
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

